CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIB INFORME
Daisy
FECHA 13 NOV. 2018
HORA 09:30
FIRMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1974/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE MEDICION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 352.449.

Asunción, 8 de noviembre de 2018.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 06 de noviembre de 2018, constituido por medio de la Resolución N° 1588/2018 del 20 de setiembre de 2018, referente a la Licitación Pública Nacional N° 08/2018 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo y el Soporte Técnico de Equipos de Medición del Sistema de Calidad de Servicio" –SBE- ID 352.449; la Providencia GOC Nº 160/2018 de fecha de 06 noviembre de 2018, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el **TOTAL, siendo el plazo de vigencia del Contrato** hasta **el cumplimiento total de las obligaciones** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 130/2018, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TIPO	MONTO CDP N° 130/2018
240	Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	1	198.408.000.-
260	Servicios técnicos y profesionales.	1	2.145.000.000.-
MONTO TOTAL PÁC EN GUARANIES			**2.343.408.000.-**

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/SBE – MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS**, a la Firma **LEXA INGENIERÍA S.R.L. (RUC N° 80008809-3)**, cuyo Precio Total asciende a Gs. 4.436.880.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos ochenta mil) IVA Incluido, con precios unitarios para el ítem 1 Gs. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA Incluido; para el Ítem 2 Gs.47.100.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cien mil) IVA Incluido; y para el ítem 3 Gs. 10.008.000.- (Guaraníes diez millones ocho mil) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 130/2018, siendo la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. El saldo del monto total del contrato afectará los créditos presupuestarios del ejercicio fiscal 2019, el cual quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente y una vez disponible será efectuado a través de una carta de crédito que será abierta por la CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del proveedor.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a los Artículos Nos. 28 y 63 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2018, Acta N° 48/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°08/SBE – MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS, a la Firma **LEXA INGENIERÍA S.R.L. (RUC N° 80008809-3)**, cuyo Precio Total asciende a Gs. 4.436.880.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos ochenta mil) IVA Incluido, con precios unitarios para el ítem 1 Gs. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA Incluido; para el Ítem 2 Gs.47.100.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cien mil)

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

IVA Incluido; y para el ítem 3 Gs. 10.008.000.- (Guaraníes diez millones ocho mil) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 130/2018, siendo la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ANDRES GUBETICH MOJOLI
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 1974/2018

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DPTO. DE CONTRATOS
DPTO. DE GESTION DE CONTRATACION
GERENCIA - GCC
SECRETARIA
13 NOV. 2018